



SELEO QUARTO VEINTE  
MARAVEDIS, ANO DE  
SETECIENTOS Y TRES

Por tu ven. Se bene facien para la manuntencion  
de las obras pias como es posible se delugar  
A dho. Reverso = varissimo e Reparo Mas  
digno. y a granio de ma<sup>or</sup> consideracion es que las  
figuras depositadas en dho. Pantano solo las  
de praxa el que venga dinero para comprarlas  
y componien dote a tal mayor parte de las  
obras de los pobres que a la vez noten a tres causas  
que impedian de tener el que viene de la  
de crecida por no costar esta prezio Alguno  
de de javir sembran por supobien a venta el  
caso semultiplica su necesidad por no tener  
otro recurso; y temiendo por el dente que los  
referidos por juris sean zelado a el e  
considerando su gran justificacion y que su mente  
no es a granar a el comun. Santissi<sup>o</sup> solutor  
de su aum<sup>to</sup> y beneficio a Costa de Montevideo  
deyelo sin aten der a los factos expresivos  
de su Arues pa los asi por las contri<sup>o</sup>ncias del dho  
como por el corto producto que pueden. Vedictuar  
para la Manuntencion de las obras pias = y  
Por todo lo expresado es de Parecer se pongan  
de sus Perjuizos y Reparos en la Alta consideracion  
de el e<sup>o</sup> y ob<sup>o</sup> y varissimo se hagan  
Pres<sup>er</sup> las dilaciones que por esta se hizieren

